

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL  
FONDO DE INVERSIÓN FALCOM PORTFOLIO ADVISORS MVP PRIVATE EQUITY**

**Falcom Administradora General de Fondos S.A.**

---

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno de “*Fondo de Inversión Falcom Portfolio Advisors MVP Private Equity*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En la Sección F) “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, número 1. “*Series*”, se incorporan las nuevas Series G y S, estableciendo sus requisitos de ingreso, número de cuotas emitidas, el valor cuota inicial, así como la moneda en que se recibirán los aportes, los rescates, las distribuciones o liquidaciones de activos del Fondo y las demás características de dichas Series.
2. En la Sección F) “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*”, se incorpora la referencia a las Series G y S, estableciendo la remuneración fija y que no contempla remuneración variable.

\*\*\*\*\*